

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Nuestra redención: Camino del Calvario. (Fr. Luis de Granada).— Consejo de Instrucción pública.—La cuestión de pagos.— Habilitados y apoderados.—Crónica de oposiciones (Barcelona, Madrid y Valladolid).—Asociaciones de maestros (acuerdos de la de Quintanar de la Orden).
DE PEDAGOGIA.—El trabajo (José Echegaray).
DE LOS DEL MAGISTERIO.—Al señor ministro de Instrucción pública: Una opinión sobre auxiliares de escuelas graduadas. (C. A. B.)
REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA.—Estados Unidos: Escases de maestros en América.— Alemania: Instalación de duchas en las escuelas primarias de Berlín.—Montenegro: La escuela normal de maestras.—Belgica: Congreso de los maestros belgas.—Suecia: Universidad popular de Tarna.—Africa del Sur: Las escuelas en el Transvaal y el Orange. (S)
SECCION OFICIAL.—Índice de la Gaceta.— Consejo de Instrucción pública: Real decreto de 14 de marzo nombrando consejeros de Instrucción pública a los correspondientes señores que se expresan.—Real decreto de 21 de marzo dejando sin efecto el nombramiento de consejero hecho a favor de D. Luis Pidal y Mon, marqués de Pidal.—Real decreto de 21 de marzo nombrando a D. Federico Aparici, consejero de Instrucción pública.—Normales: Real orden de 21 de marzo anunciando a traslación las plazas de profesores numerarios de las normales de maestros que se expresan.—Oposiciones: Anuncio del rectorado de la universidad central concediendo un plazo de diez días para que los aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones a escuelas de este distrito, y que a continuación se expresan, subsanen las faltas que en sus instancias han incurrido.
JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la de Logroño.
VACANTES.—Concurso único de Valladolid.
PROPUESTAS.—Concurso único de Logroño.
NOMBRA MIENTOS.—Varios maestros de Navarra.
SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Gran Diccionario de la lengua castellana», por D. Aniceto Parés.
NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

NUESTRA REDENCION

CAMINO DEL CALVARIO

Pues como Pilatos viese que no bastaban las justicias que se habían hecho en aquel santo Cordero para amansar el furor de los enemigos, entró en el pretorio y sentóse en el tribunal para dar final sentencia en aquella causa. Estaba ya a las puertas aparejada la Cruz, y asomaba por lo alto aquella temeraria bandera, amenazando a la cabeza del Salvador. Dada, pues, ya y promulgada la sentencia cruel, añaden sus enemigos una crueldad a otra, que fué cargar sobre aquellas espaldas tan molidas y despeda-

zadas con los azotes, el madero de la Cruz. No rehusó con todo esto el piadoso Señor esta carga, en la cual iban todos nuestros pecados, sino antes la abrazó con suma caridad y obediencia por nuestro amor; y así camina su camino como otro verdadero Isaac (1) con la leña en los hombros al lugar del sacrificio. Repartida va la carga entre los dos: el hijo lleva la leña y el cuerpo que ha de ser sacrificado, y el padre lleva el fuego y el cuchillo con que lo ha de sacrificar, porque el fuego del amor de los hombres y el cuchillo de la Divina Justicia pusieron en la Cruz al Hijo de Dios. Estas dos virtudes litigaron en el pecho del Padre, pidiendo cada una su derecho. El amor decía que perdonase a los hombres, y la justicia que castigara a los pecadores. Pues porque los hombres quedasen perdonados y los pecadores castigados, dióse por medio que muriese el inocente por todos. Este es el fuego y el cuchillo que lleva el Patriarca Abraham para sacrificar a su hijo, porque el amor de nuestra salud y el celo de la justicia, hicieron al Padre Eterno ofrecer su Hijo a la Cruz.

Camina, pues, el inocente con aquella carga tan pesada sobre sus hombros tan flacos, siguiéndole mucha gente y muchas piadosas mujeres que con sus lágrimas le acompañaban. ¿Quién no habla de derramar lágrimas viendo al Rey de los Angeles caminar paso a paso con aquella carga tan pesada (2), temblando las rodillas, inclinado el cuerpo, los ojos mesurados, el rostro sangriento, con aquella guirnalda en la cabeza y con aquellos tan vergonzosos clamores y pregones que daban contra El?

Entretanto, ánima mía, aparte un poco los ojos de este cruel espectáculo, y con pasos apresurados, con aquejados gemidos, con ojos llorosos, camina para el palacio de la Virgen, y cuando a ella llegares, derribado ante sus pies, comienza a decirle con dolorosa voz: ¡Oh Señora de los Angeles, Reina del cielo, Puerta del Paraíso, Abogada del mundo, Refugio de los pecadores, Salud de los justos, Alegría de los Santos, Maestra de las virtudes, Espejo de limpieza, Dechado de paciencia y de toda perfección! ¡Ay de mí, Señora mía! ¿Para qué se ha guardado mi vida para esta hora? ¿Cómo

puedo yo vivir habiendo visto con mis ojos lo que ví? ¿Para qué son mis palabras? Dejo a tu Unigénito Hijo y mi Señor en manos de sus enemigos con una cruz a costas para ser en ella ajusticiado.

¿Qué sentido puede aquí alcanzar hasta adónde llegó este dolor a la Virgen? Desfalleció aquí su alma, y cubrióse la cara y todos sus virginales miembros de un sudor de muerte que bastaría para acabarla la vida, si la dispensación divina no la guardara para mayor trabajo y corona.

Camina, pues, la Virgen en busca del Hijo, dándole deseo de ver las fuerzas que el dolor le quitaba. Oye desde lejos el ruido de las armas y el tropel de la gente y el clamor de los pregones con que los iba pregonando. Ve luego resplandecer los hierros de las lanzas y alabardas que asomaban por lo alto: halla en el camino las gotas y el rastro de la sangre que bastaban ya para mostrarle los pasos del Hijo y guiarla sin otra guía. Acércase más y más a su amado Hijo y tiende sus ojos oscurecidos con el dolor, para ver si pudiese ver al que amaba su ánima. ¡Oh amor y temor del corazón de María! Por una parte deseaba verle y por otra rehusaba de ver tan lastimera figura. Finalmente, llegada ya donde le pudiese ver, miranse aquellas dos lumbres del cielo una a otra y atraviésanse los corazones con los ojos y hieren con la vista sus ánimas lastimadas.

Las lenguas estaban enmudecidas para hablar más al corazón de la Virgen; hablaba el afecto natural del Hijo dulcísimo y le decía: ¿Para qué viniste aquí, paloma mía, querida mía, y Madre mía? Tu dolor acrecienta el mío y tus tormentos atormentan a mí. Vuélvete, Madre mía, vuélvete a tu posada que no pertenece a tu pureza virginal, compañía de homicidas y ladrones. Si lo quieres así hacer, templarse ha el dolor de ambos y quedaré yo para ser sacrificado por el mundo, pues a tí no pertenece este oficio y tu inocencia no merece este tormento. Vuélvete, pues, oh paloma mía, al Arca, hasta que cesen las aguas del diluvio, pues aquí no hallarás dónde descanson tus pies. Allí vacarás a la creación y contemplación acostumbrada, y allí, levantada sobre tí misma, pasarás como pudieres ese dolor.

Pues al corazón del Hijo respondería el de la santa Madre y le diría: ¿Por qué me

(1) Genes., XXII.

(2) Luc., XXIII.

mandas eso, Hijo mío? ¿Por qué me mandas alejar de este lugar? Tú sabes, Señor mío y Dios mío, que en presencia tuya todo me es lícito, y no hay otro oratorio sino donde quiera que tú estés. ¿Cómo puedo yo partirme de tí sin partirme de mí? De tal manera tiene ocupado mi corazón este dolor, que fuera de él ninguna cosa puedo pensar, á ninguna parte puedo ir sin tí y de ninguna pido ni puedo recibir consolación. En tí está todo mi corazón y dentro del tuyo tengo hecha la morada, y mi vida toda pende de tí. Y pues tú por espacio de nueve meses tuviste mis entrañas por morada, ¿por qué no tendré yo estos tres días por morada las tuyas?

Si ahí dentro me recibes, ahí seré yo contigo crucificado, crucificada, y contigo sepultado, sepultada. Contigo beberé la hiel y vinagre, y contigo penaré en la Cruz, y contigo juntamente espiraré.

Tales palabras en su corazón iría diciendo la Virgen, y de esta manera se anduvo aquel trabajoso camino, hasta llegar al lugar del sacrificio.

FR. LUIS DE GRANADA.

DE PEDAGOGÍA

EL TRABAJO

La humanidad progresa por el trabajo, el trabajo es el eterno obrero de la civilización; cuanto es, llega á ser por una acción activa y trabajadora, tres palabras que encierran la misma idea; todo el ser humano que merezca el nombre de tal, será obrero de algo grande ó pequeño, modesto ó sublime, según sea su fuerza creadora ó transformadora. Y no sólo el ser humano; cuanto existe, desde las grandes masas astronómicas hasta los últimos átomos, se afanan en su trabajo continuo é inacabable.

Verdades son estas que nadie niega y que han descendido á la categoría de vulgarísimas.

Pero esta palabra «trabajo» se entiende de diversas maneras, y de torcer su sentido, de adulterar su esencia, de estrechar su círculo propio, pueden nacer en la esfera social enemigas y odios tan injustos como funestos.

«Todo trabajo» es noble, respetable, fecundo, santo, pudiéramos decir si nos dejamos arrebatados de místicas exaltaciones; pero entiéndase bien: «todo trabajo»; no éste en particular, no aquél, y los demás despreciables, aborrecibles y engañosos: todo por igual.

Trabajar es «consumir» una parte de la vida para alcanzar «más vida» ya para sí, ya para los suyos, para la patria ó para la humanidad, para la generación presente ó para las generaciones futuras. Poco importa la forma en que éste se realice; las exterioridades del trabajo no constituyen su característica; son sus determinaciones particulares

¡Ah! ¡Si de la noche á la mañana, por arte de magia se duplicasen, se triplicasen todos los capitales de la tierra, cómo se duplicaría y triplicaría el bienestar del obrero!

¡Esta sí que sería la inmediata solución del problema social, los salarios altos, la reducción de horas, la instrucción del obrero, su descanso, su vejez tranquila, su vida moral más y más dilatada por horizontes hoy inaccesibles!

Sin el capital nada: la muerte, el hambre, la miseria para todos; todos iguales, pero con la igualdad de las pocilgas ó de los cementerios.

Con la abundancia de capital, todo el bienestar y la esperanza; que aun las mismas desigualdades serían gérmenes de progreso. Vale más la desigualdad de diez metros más ó menos entre muchas torres, que la igualdad niveladora que se tienda mezquinamente sobre un rastro de hormigas.

Y bien: sólo la ciencia y sus aplicaciones prácticas, solo el trabajo inteligente realiza estos prodigios; no en un día todo, pero cada día algo más.

Trabájese, pues, en resolver, dentro de lo posible, el problema social, ó en facilitar su solución, esto es justo, noble y simpático: pero entiéndase que la solución más eficaz consiste en aumentar el capital por el trabajo, y entiéndase que el trabajo más fecundo es el de la inteligencia.

El mundo antiguo esclavizó al hombre, esclavicemos hoy los elementos; cada masa de vapor que se encierra en una caldera, cada corriente que se lance por un hilo, cada rayo del sol que se aprisione, redimirá cien obreros... Pero ¿quién sabe? acaso es ley histórica que el pueblo escogido odie siempre al redentor.

JOSÉ ECHEGARAY.

CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

El día 14 se reunió la sección 1.ª—Se despacharon varios expedientes, ya informados por el anterior Consejo, sobre autorización para concursar escuelas á dos inspectores, á los que se reconoció derecho para aspirar á escuelas de la categoría de las que desempeñaban al ser nombrados inspectores. Se acordó el modo de proceder para dar dictamen sobre los libros de texto para las escuelas que existen en el Consejo sin despachar.

Entre varios consejeros de la sección se cambiaron impresiones acerca de lo que debía hacerse para que la sección respondiera al nuevo sentido que informa la constitución del nuevo Consejo y este cuerpo sea algo más que una oficina para despachar expedientes, y desempeñe funciones más eficaces y beneficiosas para la primera enseñanza. Con este motivo se indicaren algunos proyectos que, de ser formulados por la sección y aceptados por el ministerio, pudieran tener verdadera trascendencia.

En este cambio de impresiones tomaron parte principalmente los señores Labra, Groizard, Garzón, Ruiz Jiménez y Alcántara García.

LA CUESTION DE PAGOS

Según los datos que tenemos á la vista, resulta que lo librado para el pago del mes de enero á las provincias que quedan ya completas, es lo siguiente:

Málaga.....	40.167,81 ptas.
Toledo.....	43.312,25 "
Palencia.....	26.689,11 "
Huelva.....	26.274,85 "
Almería.....	27.742,11 "

Comparadas estas cifras con lo consignado en el presupuesto general del Estado para el pago de estas atenciones nos ofrece el siguiente resultado:

MALAGA	
Consignado en el presupuesto.....	483.372 ptas.
Lo cual nos da para la dozava parte.....	40.281
Librado por el mes de enero.....	40.167,81
<i>Diferencia de más en el presupuesto.....</i>	<u>13,19</u>

De modo que en el año habrá un sobrante en esta provincia de 158,28 pesetas, á menos que no se haya dado de baja en alguna nómina cualquier partida por falta de justificación, en cuyo caso resultará igual ó será poco lo que falte.

TOLEDO	
Consignado en el presupuesto.....	501.821,67 ptas.
Que da una dozava parte de.....	41.818,47
Librado para enero.....	43.312,25
<i>Diferencia.....</i>	<u>1.493,78</u>

Para esta provincia faltarán á fin de año 17.925,36 pesetas.

PALENCIA	
Consignado en el presupuesto.....	296.789,22 ptas.
Que da una dozava parte de.....	24.732,43
Librado para el mes de enero.....	26.689,11
<i>Diferencia....</i>	<u>1.956,68</u>

Resulta que en esta provincia faltarán para completar el año, 23.480,16 pesetas.

HUELVA	
Consignado en el presupuesto.....	309.858,79 ptas.
Lo cual da una dozava parte de.....	25.821,56
Librado por el mes de enero.....	26.274,85
<i>Diferencia....</i>	<u>453,29</u>

Faltará, por consiguiente, para completar el año, 5.439,48 pesetas.

ALMERIA	
Consignado en el presupuesto.....	323.521,16
Lo cual da una dozava parte de.....	26.960,10
Librado por el mes de enero.....	27.341,11
<i>Diferencia....</i>	<u>984,01</u>

Faltará en el año, para completar este pago, la cifra de 11.808,12 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Al señor ministro de Instrucción pública.—Una opinión sobre auxiliares de escuelas graduadas

En *El Museo Escolar* de Sevilla he leído el siguiente suelto:

«Se anuncia para muy en breve una real orden obligando á los ayuntamientos á que abonen á los auxiliares de las escuelas graduadas, nombrados con anterioridad al año 1900, el mismo sueldo que á los maestros de las escuelas elementales de las respectivas capitales de provincia, así como también las retribuciones y la casa. Se fundará dicha disposición en que según el real decreto que estableció las escuelas graduadas, cada plaza de auxiliar suple á una escuela pública de la población, y por consiguiente, debe estar dotada con igual sueldo y emolumentos que aquéllas».

No sé yo si se dará ó no la real orden; pero aquí donde se ha hecho y se está haciendo fuera de la ley, aquí donde tantas credenciales salen á diario del ministerio de Instrucción pública creando profesores, que tendrán su título, pero que en nada han demostrado aptitud para el desempeño del cargo con que han sido agraciados, aquí en este país de liberales de tornasol, se ha dejado incumplido un real decreto, el de 29 de agosto de 1899 sobre escuelas graduadas, negando el ascenso inmediato á doce auxiliares que fueron nombrados antes de 1900 y á cuyo ascenso tienen derecho aquellos auxiliares, según prescribe el art. 12 del citado real decreto de 29 de agosto de 1899.

Y si no tienen consagrado el ascenso en aquel artículo, hay que confesar que el que redactó el artículo no sabe escribir ó yo no sé leer.

Dice así el artículo en cuestión:

«Art. 12. Cada dos años, á contar desde 1.º de enero de 1900, uno de los auxiliares de todas las escuelas prácticas graduadas adquirirá el derecho de ser trasladado á otra escuela elemental de la misma población, con el sueldo y demás emolumentos correspondientes á los maestros de esta clase; pero deberá continuar prestando servicios como auxiliar de la escuela graduada, hasta que ocurra la primera vacante en la población y pueda verificarse dicho traslado».

Por el preinserto artículo se dice bien claro que adquirirán el derecho con el sueldo y emolumentos, esto es, en compañía el derecho y el sueldo y emolumentos; pero (y este pero afirma más nuestro aserto) no obstante haber adquirido el sueldo y emolumentos, continuarán prestando servicios como auxiliares de la graduada hasta que por vacante en alguna escuela elemental de la población pueda realizarse el traslado.

Esto es lo que se pensó al escribir el decreto y esto dice el artículo.

Si el señor ministro repara lo que hoy se comete con las auxiliares á que nos referimos, habrá realizado un acto de justicia, y habrá cumplido el decreto á cuya sombra y amparo dejaron algunos auxiliares sus antiguas plazas para pasar á las graduadas.

C. A. G.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Quintanar de la Orden.—La junta directiva convoca á todos los maestros del partido á reunión general ordinaria, según dispone el art. 2.º del reglamento.

Dicha reunión tendrá lugar á las diez de la mañana del día 29 del actual, en la escuela que dirige el señor presidente de esta asociación.

Quintanar de la Orden 15 de marzo de 1902.—El presidente *Francisco Martínez*.—El secretario, *Claudio Bravo y Serrano*.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA

ESTADOS UNIDOS

Escasez de maestros en América—De un artículo que publica el *Journal of Education*, de Boston, traducimos y extractamos los siguientes interesantes párrafos:

La enseñanza primaria atraviesa en América la crisis recientemente señalada en Alemania, Inglaterra y Francia: la escasez de maestros va acentuándose de día en día, y va á llegar el caso de que la enseñanza de niños y de niñas tenga que encomendarse á las maestras. Estas trabajan con celo, pero sería deplorable que los niños quedaran bajo su sola influencia durante la edad escolar.

Las memorias publicadas por los inspectores indican este mal y señalan sus remedios. En general, se hace consistir la escasez de buenos maestros en la insuficiencia de los sueldos. Es una profesión de la mayor importancia, exige una preparación larga y delicada, y es tal vez, de las profesiones nobles, la peor retribuida. ¿Qué haré de hacer los jóvenes que ven en otras carreras preparación más fácil y colocación más segura y lucrativa?

Por otra parte, las promociones son tardías y las recompensas nulas. Hay millares de maestros de talento, que merecían ser premiados, recompensados por su perseverancia en el trabajo y el bien, y que quedan ignorados, desconocidos dentro de los cuatro muros de su escuela.

El poco espíritu de asociación entre los maestros es otra causa del mal. Ellos podrían constituir bien unidos, una fuerza insuperable, y parece que lo menosprecian ó ignoran. ¿Por qué no se unen como todas las demás profesiones y gremios, y tienen sus abogados, sus representantes, sus periódicos, su organización en una palabra? Hay numerosas asociaciones parciales, pero ¿por qué no se ligan y relacionan para robustecer su acción y mostrarse fuertes y poderosas ante sí y ante el público?

El maestro no tiene hoy la consideración debida. El maestro es considerado más bien, por los padres de los niños, como un asalariado. ¡Verguenza da decirlo!

En fin, hasta entre las diferentes categorías de maestros se echa de ver la falta de solidaridad. Hay un foso abierto entre los maestros primarios, los secundarios y los universitarios. ¿A qué esa orgullosa distancia entre los que trabajan en un mismo campo y aspiran á un mismo fin?

ALEMANIA]

Instalación de duchas en las escuelas primarias de Berlín.—La instalación de aparatos de duchas en las escuelas de Berlín ha dado excelentes resultados. Las salas de duchas son incluidas ahora en todos los proyectos de edificios escolares. En el año 1900, cerca de 200.000 niños de ambos sexos, pertenecientes al curso medio y al superior, han tomado regularmente duchas, con gran beneficio para su salud. El gasto anual necesario para esta instalación es de 8.750 marcos.

MONTENEGRO

La escuela normal de maestras.—La organización de la escuela normal de maestras de Cottigne es muy sencilla. El programa comprende: lectura, escritura, cálculo, elementos de geografía, nociones de historia del país, reglas de higiene, cuidado de enfermos, jardinería, trabajos manuales domésticos y de aguja. El examen de ingreso se compone de una redacción libre, y la resolución de varios problemas, práctica de cocina y labores domésticas.

... por los datos anteriores, las asignadas en los presupuestos (señaladas para el pago total de las de personal de primera enseñanza, como es probable, acontece en las provincias lo que en Toledo, P... y Almería, la cifra total que... Conveniente sería que... ordenara lo que fuese pre... que quede librado... se haga un avance de... á fin de que cuanto antes se pi... un suplemento de crédito, ... el consignado; pues de... el peligro de que el mes... se queden muchos... y pasen sus créditos á ejercicios... para cobrarlos dentro de un... dado que los presupuestos en... durar generalmente dicho

HABILITADOS Y APODERADOS

... que en las nóminas que lle... ministerio hay algunas que no apa... por los mismos habilitados, ... personas á título de apode...

... á nuestros lectores, y espe... á los que en ello intervienen, ... nóminas han de estar firmadas ne... mente por los habilitados.

... de éstos comienza á abrirse un... En la ordenación de pagos... validez á toda elección de habilita... aparezca con las formalidades le... no en el partido y repre... no á otros. Convendría, sin embar... aclarase este asunto.

CRONICA DE OPOSICIONES

... La lista de mérito por resultado de... á escuelas de niñas dotadas con... pesetas, es la siguiente:

1. Doña Paula Cañellas, propuesta para Mallorca, dotada con 2.000 pesetas.
2. Doña Marina Fortuny, para Barcelona, con 2.000 pesetas.
3. Doña Jacinta Morell, para Hostalets, con 1.875 pesetas.
4. Doña Antonia Xiqués, para auxiliar elemental de Barcelona, con 1.375 pesetas.
5. Doña Josefa Baulias, para Reus, con 1.375 pesetas.
6. Doña Carmen Vigo, para Manresa, con 1.375 pesetas.
7. Doña Carmen Jordá, para Figueras, con 1.375 pesetas.
8. Doña Rosa Vich, con 1.375 pesetas.
9. Doña Teresa, para auxiliar de párvulos de Barcelona, con 1.375 pesetas.
10. Doña Concepción Tuñón, para auxiliar elemental de Barcelona, con 1.375 pesetas.

... El día 20 dió principio el tercer... de las oposiciones á escuelas de niños... pesetas.

... Las oposiciones á Escuelas de niños... de esta provincia, se suspendie... para reanudarse terminadas las pre... oposiciones.

Los programas tienen una regular extensión, pero las horas de clase no son sino tres ó cuatro, dedicándose las demás del día á la práctica de la limpieza y arreglo de la casa, y á labores.

Una casa-cuna y una escuela de párvulos hay anejas á la normal para prácticas de las alumnas; también corre á su cargo el servicio del hospital de Cottigne.

Conviene recordar que el principado de Montenegro tiene una extensión no mayor que la de Asturias, con 200.000 habitantes; que el terreno es montañoso y áspero, sus costumbres patriarcales, y que su capital, Cottigne, no tiene más de 1.200 almas, es decir, sobre 160 familias.

BELGICA

Congreso de los maestros belgas.—Las asociaciones de maestros belgas han celebrado su último congreso ó asamblea general en Mons.

He aquí las principales y sustanciosas conclusiones aprobadas: La instrucción será obligatoria de seis á catorce años; dentro de cinco años, el Estado adquirirá las escuelas suficientes para contener toda la población escolar del país con el máximo de 40 niños por clase; la dirección general y alta vigilancia correrán á cargo del Estado; habrá una oficina administrativa en cada provincia, con representación de la misma, de los municipios, de los jefes de familia y de los maestros; se fijará en 16 años la edad de ingreso en las escuelas normales, y se reducirán á tres años los estudios de la carrera; se suprimirán los inspectores por diploma y nombramiento de orden superior, y se nombrará á los maestros después de 20 años de servicios; los pagos se harán por los recaudadores de contribuciones; habrá un título único para todos los maestros; el sueldo de entrada no bajará de 1.800 francos, y habrá además en Bruselas indemnidad de residencia.

SUECIA

Universidad popular de Tarna.—Entre las universidades populares suecas, la de Tarna ocupa un lugar preferente. Abierta en 1876, ha celebrado no ha mucho brillantemente el 25 aniversario de su fundación.

Actualmente cuenta Suecia con 30 universidades populares del mismo género que la de Tarna, debidas á la iniciativa particular. Los sacrificios relativamente considerables que el Estado se impone para sostenerlas (120.000 coronas anuales) muestran la estima en que se las tiene.

Estos establecimientos gozan de las simpatías del pueblo. El 75 por 100 de los alumnos se dedican á la agricultura; hacen un estudio de 6 ú 8 meses y vuelven á las tareas del campo.

Se hacen esfuerzos grandísimos por mantener estas escuelas en su verdadero carácter, dando una enseñanza práctica juntamente con una sólida cultura moral. Estas universidades constituyen una acertada innovación de las escuelas de adultos en Suecia.

AFRICA DEL SUR

Las escuelas en el Transvaal y el Orange.—The Times ha publicado los siguientes datos, que le comunica su corresponsal en Pretoria. El número de alumnos es muy inferior al del antiguo régimen. En Orange solo 800 frecuentan las escuelas públicas; en los campos de concentración hay sobre 7.100; los maestros son casi todos de raza holandesa.

Por iniciativa de Mr. Sadler, se ha organizado una expedición de 100 maestros ingleses.

El proyecto de Mr. E. B. Sargent para el porvenir, es dividir las dos colonias en provincias, y establecer una escuela central en la población más importante de cada provincia. Se ofrece al director un sueldo anual de 500 libras y 250 para un auxiliar, que puede ser su mujer.

Para los distritos rurales habrá maestros ambulantes (peripatéticos), que harán sus tournés semanales de cortijo en cortijo, para lo cual se les dotará de caballo ó viajarán en las carretas propias de El Cabo.

La enseñanza se dará en inglés y únicamente se concentrará la lengua holandesa para la enseñanza religiosa.

Las condiciones en que viven los niños en los campos de concentración es muy lamentable. La asistencia es deficientísima; la mortalidad, espantosa.

S.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

21 marzo.—Edictos de tribunales de oposiciones convocando á los opositores á las cátedras vacantes en la Facultad de Ciencias de la universidad central.

22 ídem.—Real decreto nombrando consejeros de Instrucción pública correspondientes.

—Otro dejando sin efecto el nombramiento de consejero de Instrucción pública hecho á favor de D. Luis Pidal y Mon, marqués de Pidal.

—Otro nombrando consejero de Instrucción pública á D. Julio Aparici.

—Real orden concediendo derecho á quinquenios á los profesores de Gimnasia numerarios de Instituto de capital de distrito universitario.

Universidad central—Anuncio relativo á los opositores de escuelas públicas vacantes en este distrito que han de rectificar sus solicitudes.

23 ídem.—Real orden declarando de utilidad pública la sociedad Federación Gimnástica Española.

—Otra disponiendo se anuncien á traslación las plazas de profesores numerarios de las escuelas normales que se expresan.

—Edictos de tribunales de oposiciones convocando á los opositores á las cátedras vacantes en las universidades de Santiago y Salamanca.

Consejo de Instrucción pública.—Real decreto de 14 de marzo nombrando consejeros de Instrucción pública á los correspondientes señores que se expresan.

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino;

Vengo en nombrar consejeros de Instrucción pública correspondientes á D. Rafael Rodríguez Méndez, rector de la universidad de Barcelona; D. Mariano Batlles, catedrático de la facultad de Medicina; y D. Eugenio Mascareñas, de la de Ciencias de dicha universidad; D. Eduardo García Solá, rector de la de Granada; D. Andrés Manjón y Manjón, de la facultad de Derecho, y D. Agustín Hidaigo Pérez, de la facultad de Derecho de la misma; D. F. Pló de Aramburo, rector de la de Orléans; D. Adolfo Alvarez Buyla y D. Adolfo González Posada, de la facultad de Derecho de dicha universidad; D. Miguel de Ullamuno, rector de la de Salamanca; D. Enrique Gil y Robles, de la facultad de Derecho, y D. Timoteo Muñoz Orca, de la de Filosofía y Letras de la misma; D. Francisco Romero Blanco, rector de la de Santiago; D. Ramón Varela de la Iglesia, de la facultad de Medicina; D. Ramón Ramiro Rueda, de la de Derecho; don Manuel Laraña, rector de la de Sevilla; D. Federico de Castro, de la facultad de Filosofía y Letras,

y D. José Rubic Argüelles, de la de Medicina de la misma; D. Manuel Candela y Pla, rector de la de Valencia; D. Eduardo Soler, de la facultad de Derecho, y D. Julián López Chavarri, de la de Ciencias de la misma; D. Vicente Sagrera y Lacort, rector de la de Valladolid; D. Juan F. Membrilla y López, de la facultad de Derecho, y don Luciano Clemente y Guerra, de la facultad de Medicina de dicha universidad; D. Mariano Ripollés y Baranda, rector de la de Zaragoza; D. Pablo Gil y Gil, de la facultad de Filosofía y Letras, y don Roberto Ocajún, de la de Derecho de la misma.

Dado en Palacio á 14 de marzo de 1902.—María Cristina.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Alvaro Figueroa*.

(Gaceta de 22 de marzo).

Consejo de Instrucción pública.—Real decreto de 21 de marzo dejando sin efecto el nombramiento de consejero hecho á favor de D. Luis Pidal y Mon, marqués de Pidal.

Acreditando á lo solicitado por D. Luis Pidal y Mon, marqués de Pidal.

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en dejar sin efecto el nombramiento de consejero de Instrucción pública hecho á su favor por real decreto de 21 de febrero próximo pasado.

Dado en Palacio á veintiocho de marzo de mil novecientos dos.—MARÍA CRISTINA.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Alvaro Figueroa*.

(Gaceta 22 marzo).

Consejo de Instrucción pública.—Real decreto de 21 de marzo nombrando á D. Federico Aparici, consejero de Instrucción pública

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en nombrar consejero de Instrucción pública, con destino á la sección primera, á D. Federico Aparici, exconsejero de dicho ramo.

Dado en Palacio á veintinueve de marzo de mil novecientos dos.—MARÍA CRISTINA.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Alvaro Figueroa*.

(Gaceta 22 marzo).

Normales.—Real orden de 21 de marzo anunciando á traslación las plazas de profesores numerarios de las normales de maestros que se expresan.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto de 14 de febrero último; S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncien á traslación una plaza de profesor numerario de la sección de Letras en cada una de las escuelas normales superiores de maestros de Jaén y Valencia, y otra de profesor numerario de la sección de Ciencias en cada una de las de Oviedo y Pontevedra.

2.º Los solicitantes dirigirán sus instancias á esa Subsecretaría en el plazo de veinte días, á contar desde el de la publicación de esta real orden en la Gaceta, deberán reunir las condiciones determinadas en el art. 2.º del citado real decreto y en la real orden de 25 de febrero de este año.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1902.—C. de Romanones.

Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 23 marzo).

JUNTAS PROVINCIALES

Lugo.—La junta provincial de Instrucción pública celebró sesión el día 15 del corriente, siendo los principales acuerdos:

Remitir á la superioridad los expedientes instruidos á varios maestros, conforme al dictamen emitido por la Inspección.

Aprobar la visita de inspección girada á las escuelas del partido de Villalba, y

Haber visto con satisfacción el buen estado de la enseñanza en bastantes escuelas de las visitadas.

VACANTES

CONCURSO ÚNICO

Valladolid.—De niños.—Dos auxiliares en la Nava del Rey, la elemental completa de San Cebrían de Mazote y la de Vega de Ruyonce, con 625 pesetas.

La incompleta de Urones de Castroponce, con 413,50 ídem.

La de Villanueva de San Mancio, con 460 pesetas.

De niñas.—Una auxiliaria en la Nava del Rey y la elemental de Santa Eufemia, con 625 pesetas.

Mixtas.—Adalia, con 397,50 pesetas; Fuente el Sol, con 430; Gallegos de Hornija, con 277,50; Puente Duero, con 430; San Pablo de la Moraleja, con 500; Viana de Oega, con 625; Villanueva de los Infantes, con 625.

Las mencionadas escuelas tienen todas ellas, además de las dotaciones señaladas, casa y demás emolumentos legales, á excepción de las auxiliares, que carecen de dichos emolumentos.

Las escuelas mixtas de San Pablo de la Moraleja y Villanueva de los Infantes han de ser provistas en maestro.

(B. O. 7 marzo.)

Propuestas

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1902

Logroño.—Núm. 1, D.^a Juana del Cerro Blanco, con 625 pesetas y 38 años, 11 meses y 21 días de servicios, para Ollauri; 2, Carmen Escudero Badillo; 3, Epifania Villaverde Asensio; 4, Castora Leonor Gudel; 5, Norberta Castroviejo Calvo; 6, Raimunda Nájera Navaridas; 7, Mamerta Ibáñez Moreno; 8, Basillia Castroviejo Calvo; 9, Elisa Pérez Gascón; 10, Generosa Díez Ortíz; 11, Visitación Ontoria Hernáez; 12, Felisa Aldama Payueta; 13, Francisca Gómez Cornejo; 14, Sabina Rodrigo Mendoza; 15, Ramos Martínez Ay lillo; 16, Constantina Casas Arriola; 17, Felipa Ovejás Espinosa; 18, Ana Rubio Ojeda; 19, María E. Marco García; 20, Juliana Lacalle Gómez; 21, Andrea Ochagavía Moros; 22, Perfecta Lasierra Lafuente; 23, Valentina Solana, con 500 pesetas y 1 mes y 5 días de servicios, para Baños de Rioja; 24, Emilia Martínez Adán; 25, Francisca Elvira Olavegoya.

26, Doña Petra García de Annoain; 27, Elvira García Gil; 28, Romana Fernández Muro; 29, Margarita García Santolaya; 30, Petronila Pérez González; 31, Dominica Martínez Sierra; 32, Pilar Ascarate Arrese; 33, Anastasia hernáez Velasco; 34, Ignacia Garrido Montes; 35, Maximina Rojo López; 36, Bernarda García Cañas; 37, Estefanía Guinea Arbaiza; 38, Teresa Serrano Subías; 39, Carlota Serrano del Castillo; 40, Julia Olarte Bolao; 41, Isabel Lejarraga Peña; 42, María Jesús Martínez; 43, Eugenia Sagredo Zuluaga; 44, Petra Ormaechea Madarieta; 45, Jialena Ortíz Acha; 46, Josefina Luisa Esquerro.

Resoluciones.—Anuncio del rectorado de la universidad central concediendo un plazo de 10 días para que las aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones á escuelas de este distrito, y en las oposiciones se expresan, subsanen las faltas que en sus instancias han incurrido.

Entre las instancias dirigidas á este rectorado por maestros y maestras que han solicitado ser admitidos á las oposiciones anunciadas para proveer plazas vacantes en las escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario, expresadas en el anuncio publicado en la Gaceta de Madrid de 8 de febrero último, se encuentran de los interesados que á continuación se relacionan, apareciendo en unas de estas instancias que no se determinan las plazas de las escuelas y en otras que aspiran sus firmantes; en otras, que consignan plazas de varias provincias, y en algunas, que solicitan vacantes de provincias que no han sido comprendidas en dicho anuncio, y para las cuales no han de celebrarse oposiciones.

En su vista, este rectorado, por consideraciones de equidad, ha resuelto conceder un término de diez días, contados desde el en que se publique este anuncio en la Gaceta de Madrid, á fin de que los referidos aspirantes que no han expresado las plazas de las provincias para que desean ser admitidos á oposición, lo manifiesten por medio de nuevas instancias á este rectorado, con separación de clases de escuelas y de provincias; los que las han expresado de varias provincias consideren que las instancias recibidas se extenderán como hechas exclusivamente para las escuelas de la primera de aquélla que en cada instancia aparece primeramente citada, debiendo remitir, quienes se hallen en dicho caso, una nueva instancia por cada provincia que comprenda las demás plazas vacantes que expresaba en su dicha solicitud; y por último, que los que han solicitado ser admitidos á oposiciones á plazas que no estaban anunciadas, manifiesten por medio de nuevas instancias, también por clases de escuelas y provincias, las plazas para que desean ser admitidos como opositores.

Nombres de los que no han expresado las plazas de las provincias á cuyas oposiciones desean ser admitidos.

D. Francisco Blanco y Cordero, D. Cándido Izquierdo Rey, doña Petra Feljóo Santos, doña Carmen Jerge y Sterr y doña María Isabel Santos y Fernández.

Nombres de las que han comprendido en sus instancias plazas de varias provincias.

Doña María de la Asunción Pleyán y Cordal, doña María Pleyán Cordal y doña Pilar Fontecha y Ramiro.

Nombres de los que han solicitado plazas de provincias en que no estaban anunciadas vacantes.

D. Gabriel Cuenca y Blázquez, D. Martín Erdozain é Iribarren, D. José Fernández Caco, don Basilio Menéndez Suárez, D. Lorenzo José Olló, D. José Pina y Alconchel, D. Jesús Ruiz de la Fuente, doña Ramona Gil Pegueroles, doña Pilar Bague y Crecells, doña María del Consuelo Sal y Larrañaga y doña Claudina Vázquez Alabern. Madrid 18 de marzo de 1902.—El rector, doctor Francisco Fernández y González.

(Gaceta 23 marzo.)

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de El Magisterio Español, apartado de Correos 181, Madrid.

Se excluye á doña Demófila del Campo, por no llevar en la última escuela los dos años exigidos en el último párrafo del art. 27 del reglamento de 6 de julio de 1900; á doña Carmen Castro, por no dirigir escuela en propiedad; á doña María Felisa Sáenz, por no presentar título profesional y certificado de buena conducta, y á doña Pascuala Arriaga, por ser las escuelas que solicita para proveer en maestro.

Maestros.—1, D. Domingo Simavilla Sagastiveza, con 825 pesetas y 4 años, 7 meses y 7 días de servicios, para Canillas; 2, D. Agustín del Valle Olalde, con 350 pesetas y 1 año, 9 meses y 11 días, para Oeón; 3, D. Julián Matute Moral, con 800 pesetas y 24 años, 8 meses y 17 días; 4, D. Juan B. Ayala y Arrellano, con 300 pesetas y 1 año, 8 meses y 27 días, para El Collado; 5, D. Nicolás Martínez Sáenz, con 300 pesetas y 1 año, 6 meses y 3 días; 6, D. Marcos Rodríguez Alonso, con 250 pesetas y 6 meses y 19 días, para Peñiza; 7, D. Santiago Gómez Olivares, con 200 pesetas y 2 meses y 22 días, para Urdanta; 8, D. Isidro Escudero Arriaga, para Posadas; 9, D. Fermín Vázquez Fernández, para Mirales; 10, D. Restituto Sáenz de la Cámara, para Terreta, y 11, D. Gorgonio San Adrián.

Los servicios de todos los interesados se han computado hasta el 7 del corriente mes, día en que espiró el plazo de convocatoria.

Se excluyen á D. Hilarión Enciso, por no tener certificada su hoja de servicios; á D. Emiliano Angulano y á D. Bienvenido Jimeno Montegudo, por no presentar el título profesional, y á D. Benito Mahabé y D. Santiago Galán, por haber aspirantes con título profesional.

Los individuos que se crean perjudicados, podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que se inserte esta propuesta en el Boletín oficial de la provincia, en la secretaría de esta Junta, según se previene en el art. 28 del reglamento.

NOMBRAMIENTOS

Navarra.—El rector de Zaragoza ha tenido á bien nombrar maestros en propiedad de las escuelas de Galdeano, Ochovi, Lizarraga-Eigoyena, Leta, Echevarri, Lazagarría, Gulguillano, Inza, Aberin y Abarzusa, á los señores don Gregorio Gil y Lopez, don Raimundo Oilacarisqueta Sarasa, don Natalio Lino Paulín y Soto, don Gregorio Vltores Fernández, don Bademero Ruiz Gómez, don Severiano Ramón Marín, don Pedro Martiñena Razquin, don Juan Antonio Carreras y Carreras, don Manuel Herrero y Gómez y don Primo Lorente y Gómez.

También han sido nombrados en propiedad maestros de la auxiliaria de Tudela y de los pueblos de Beire, Lecumberri, Ustarros, Navascués Ciga, Muez, Uscarrés, Villanueva de Yerri é Igúzquiza, á los señores don Basilio Fernández Matute, don Pedro de Carlos Sareso, don Justo Zapateiro y Ortiz, don Ildefonso Ordóñez del Valle, don Pedro Martínez Blesa, don Domingo Aramburu y Gorostegui, don Joaquín Celuna y Giner, don Miguel Osacain y Larridain, don Ramón Dolcazar Moedano y don Pedro Isabel Villarreal.

Igualmente han sido nombrados maestros de Torrano, Aris, Izal, Leoz, Solchaga, Larrión, Encuz, Munialain, Mendivil, Isurzu, Echagüe, Igal, Benegorri, Ayechu, Barindano, Abaurrea baja, Iribas, Ongos, Gofí, Onuñano é Iscue, á los señores don Fermín Angel Huarte, don Pedro del Carmen Aguilar, don José Huarte Mariescurrera, don Manuel Sierra y Francisco, don Arlo Martí-

don Juan Arteaga Fernández, don Juan Hernández Jiménez, don Marcial Miguel Hernández, don Mamerto Fernández Urbina, don Antonio Herrero, don Benito de Miguel Pérez, don Gregorio Calvo Paiza, don Teófilo Gómez, don Vicente Rodríguez López, don Gabriel Timoneda, don Alberto Busto Fernández, don Mariano Bermejo Martín, don Andrés García, don Juan José Asín y Orta, don Rodrigo Conde y don César Herrero García. Por último, han sido nombradas maestras en propiedad de las escuelas de Pueyo, Murillo el Triunfo, Muruzábal, y Labiano, las señoras doña Catalina Ibañeta Mendizábal, doña Martina N. Salcedo y Lebero, doña Juliana Tabar y doña Gabriela Arriazu y Munialain.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Gran Diccionario de la lengua castellana, autorizada con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos, por D. Aniceto de Pagés.

Al fin vamos a tener en España un Diccionario de la lengua castellana tal como lo exigen las necesidades de la filología moderna. Francia tiene el de Littré, Inglaterra el de Smith, Italia el de De Crusca de Tommaso, y otras naciones otros diferentes autores. España se hallaba vergonzosamente retrasada en este gran movimiento que impulsa hoy a los que desean estudiar el caudal filológico contenido en las lenguas modernas, no en la lista de palabras seguidas de sus correspondientes definiciones, más ó menos perfectas y acertadas, pero siempre deficientes, sino en el ejemplo vivo, en la autoridad de buenos escritores, que al par que legitiman las deficiencias, enseñan el uso correcto que ha de hacerse de las palabras. El Diccionario, en seis tomos en folio, publicado por la Real Academia española, hace más de siglo y medio no satisface de ninguna manera esta necesidad, pues sobre no contener muchísimas palabras que la misma Real Academia ha ido añadiendo al Diccionario vulgar en sus sucesivas ediciones, aún de las que trae, hay muchas sin autorizar, sin duda por no haber la Academia tenido á mano textos apropiados de buenos escritores. Después de este gran trabajo, ciertamente muy meritorio y que nunca será alabado como merece, nada se ha hecho en España, no ya que pueda compararse con los Diccionarios de otras naciones que hemos mencionado, pero que ni siquiera se acerque al trabajo de la Academia, pues el ensayo de D. Adolfo de Castro, el intentado por Larra, el mismo de D. Rufino Cuervo, con ser tan preciosos, están muy lejos de llenar el gran vacío que tenemos en nuestra filología.

Este vacío tan vivamente sentido, va á ser llenado con el gran Diccionario que anunciamos, y al hemos de juzgar por la muestra de los dos cuadernos que tenemos á la vista, va á ser llenado á satisfacción de los amantes de nuestra lengua, por el honor de su autor y gloria de las letras españolas.

El Sr. D. Aniceto Pagés no es nuevo en esta clase de tareas. Como director literario del *Diccionario Enciclopédico hispano americano* publicado por la casa de Montaner y Simón, de Barcelona, al propio tiempo que unificaba y llevaba de frente los trabajos de esta obra colosal, tomó para sí el de autorizar con ejemplos de buenos autores alguna parte de las palabras que entraron en aquel Diccionario. Este trabajo le adiestró y preparó á la empresa que intenta de autorizar todas las palabras y todas las frases, giros, refranes, etc., de nuestra riquísima lengua castellana, empresa que asombra de sólo

imaginaria, pero que ha sido llevada á cabo por el señor Pagés en unos dieciocho años, gracias á una fuerza de voluntad imponderable. Como ha sido ejecutada esta labor, hay que verlo para creerlo; y ahí están los dos cuadernos publicados como muestra fehaciente de ello.

Como prenda y testimonio de esto mismo, preceden al Diccionario cartas de los señores académicos D. Juan Valera, D. Miguel Mir, D. Marcellino Menéndez y Pelayo y otros escritores que son autoridad en estas materias, las cuales cartas no pueden ser para el señor Pagés más encomiásticas y halagadoras.

Metido en la faena de buscar ejemplos de buenos escritores que autorizasen las palabras y frases del Diccionario de la Real Academia, no pudo menos de encontrar el señor Pagés muchas palabras y frases que no constaban en dicho Diccionario y que corregían las deficiencias, obligándole esto á añadir muchas palabras que la Academia no ha admitido todavía en su Léxico, y á corregir las deficiencias de otras evidentemente mal definidas. Anuncia el señor Pagés que estas adiciones y correcciones son unas 10.000; pero si hemos de juzgar por la muestra de los primeros cuadernos, nos parece que han de ser más. No hay que decir el mérito que da á esto la obra del señor Pagés.

Pero lo que á nuestro juicio la hace muy especialmente recomendable es lo relativo á los refranes y frases proverbiales de nuestra lengua. Todos saben que si esta es riquísima en todo género de elementos, accidentes y modismos, lo es principalmente en los refranes. Hasta ahora pocos habían pensado en autorizar estas formas geniales de la lengua castellana; esto es lo que ha hecho el señor Pagés con una riqueza tal, que si por una parte asombra, por otra causa y engendra gratísimo deleite al que estudia esta manifestación peculiar del ingenio español.

Lo dicho hasta aquí no da más que ligerísima idea de lo que es el *Gran Diccionario* del señor Pagés. Hay que estudiarlo prácticamente, como hemos dicho, para apreciar en toda la importancia el tesoro filológico que encierra esta obra. Por otra parte, la impresión es sumamente limpia, agradable y hasta artística. Estampado en hermoso papel y á dos grandes columnas, con tipos claros y con una distribución del texto muy apropiada al fin que se pretende, el Diccionario del señor Pagés es una de aquellas cosas de las cuales se dice que entran por los ojos.

Sale por cuadernos de 32 páginas, y de ellos dos al mes; de suerte que en tres años, poco más ó menos, estará acabada la impresión. El precio de cada cuaderno es de una peseta.

Se admiten suscripciones en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:
 D. Francisco García, maestro jubilado de Bayubas (Soria).
 La madre de D. Francisco Varona, maestro de Maruri (Vizcaya).
 Doña Pascuala Fullea, maestra de Montoro (Teruel).
 Doña Ana García Gómez, maestra de Andoain (Navarra).
 Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

DEL MINISTERIO

Ha sido nombrada profesora provisional de la escuela normal de maestras de Sevilla doña Antonia Plera.

—La profesora de la escuela normal de maestras de Tarragona doña Clotilde Sánchez ha sido trasladada á la de igual clase de Alicante, si bien seguirá prestando servicios en la primera hasta terminar este curso.

—Se ha nombrado profesor provisional de caligrafía del Instituto general y técnico de León á don Eduardo Esteban.

—El Tribunal contencioso administrativo ha sentenciado á favor de la administración en el pleito promovido por la maestra doña Carmen Ondaro contra la real orden que la negó el derecho á concursar con preferencia escuelas de esta corte.

—Ha sido resuelto favorablemente el recurso entablado por el auxiliar de las escuelas de Madrid don Domingo Encinas contra un acuerdo del rectorado central, y nombrado en su consecuencia para una auxiliar de escuela superior á que tiene derecho por estar comprendido en disposiciones anteriores.

—La profesora de Francés de la escuela normal de maestras de Salamanca, que obtuvo su plaza por oposición, ha sido declarada excedente con los 2 tercios del sueldo.

—La Junta central de derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza ha resuelto los asuntos siguientes:

Informar favorablemente los expedientes de jubilación por edad de D. Serafín Almaraz Santos, maestro de Piedrahita (Ávila); de D. Juan Rivero Solano, maestro de Obrero (Cáceres); de D. Gregorio Naclanceno Ganado, maestro de San Pedro de Ceque (Zamora); de D. Martín Zuazo Zanzonen, maestro de Urros de San Esteban (Navarra), y de doña Josefa Moya Sebastián, maestra de Tórtola (Guadalajara).

Clasificar á D. Claudio Loig Negro, maestro jubilado de Valdespino, con el haber pasivo anual de 540 pesetas; á D. Vicente Bueno Pérez, maestro jubilado de Sela, con 440 pesetas anuales; á D. Vicente Monrós Torrents, maestro jubilado de La Almella, con 540 pesetas anuales; á D. Francisco de A. Condomines, maestro jubilado de Cabacés, con el haber pasivo anual de 975 pesetas; á D. Davilán Boatella Vinyés, maestro jubilado de Barcelona, con 1 660 pesetas anuales, y á D. José Pons y Pulg, maestro jubilado de Paviel, con 660 pesetas anuales.

Conceder á doña María Rodríguez Cabesa, viuda del maestro que fué de Sauceda, D. Antonio Aguilera, la pensión anual de 316 pesetas; á doña Francisca Enjuto Triguero, viuda del maestro de Villanueva de Caucho, D. Andrés Ruiz, la pensión de 208,32 pesetas anuales; á doña Ana María Gujano Gujano, viuda del maestro de Villaverde de Júcar, D. Pedro Blanco, la pensión anual de 420 pesetas; á doña Elisa y doña Carmen Prida Vallina, huérfanas de la maestra de Villaviciosa, doña Emilia Vallina, la pensión anual de 275 pesetas, y á doña Francisca Queraltó, viuda del maestro que fué de Vendrell, D. Francisco de A. Calafell, la pensión anual de 683,33 pesetas.

Acordó mejorar en 135 pesetas anuales la pensión que actualmente disfruta doña Florentina Montejo, Bilbao, huérfana del maestro que fué de Vedia (Vizcaya), D. Manuel Montejo, por haber contraído matrimonio su hermana doña María.

Asimismo acordó librar á la junta municipal de Madrid 372,32 pesetas para entregar á los herederos del maestro jubilado D. Vicente Barrón, y á la junta provincial de Barcelona 157,96 pesetas

se dejó devengadas el maestro jubilado de Ven-
dado D. Francisco de A. Calafet, para que se en-
regase á sus herederos.

Y por último, informar favorablemente la li-
quidación de la caja de primera enseñanza de 3e-
villa, si bien antes de devolver la fianza del caje-
ro, deberá ingresarse en los fondos de la junta
central de derechos pasivos 122 66 pesetas que
resultan de diferencia entre lo devengado é in-
gresado.

Desde nuestro último número la Ordenación
general de pagos del ministerio de Instrucción
pública, ha librado el importe de las nóminas de
los maestros de primera enseñanza de los parti-
dos de Denia, Alicante, Dolores, Elche, Jijona,
Monóvar, Orihuela, Villajoyosa, Villena, Saba-
dell, Tarrasa, Garrovilla, Daimiel, Colmenar, Es-
tepa, Gacén, Málaga, Marbella, Torrox, Vélez
Málaga, Puzos, Estepa, Osuna, Peñafiel,
Bermillo de Sayago, Zamora, Pina y Tarazona.
Quedan completamente pagadas las atenciones
de primera enseñanza por el mes de enero en las
provincias de Almería, Huelva, Málaga, Palencia
y Toledo.

Hasta la fecha no han remitido ninguna nómi-
na Córdoba, Lugo, Canarias, Oviedo, Baleares,
Soria y Badajoz.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha sido nombrado por el rector de este distrito
universitario, en virtud de traslado, maestro en
propiedad de la escuela completa de niños de Pa-
lau de Anglesola (Lérida), D. Miguel Cunillera y
Masid.

—Han tomado posesión en propiedad de las es-
cuelas incompletas de ambos sexos de Irlas y Ciur-
rana (Tarragona), D. Jaime Brusí Bonavía, doña
María Sastré Martell, respectivamente, que ya
desempeñaban con carácter provisional dichas es-
cuelas.

—El ayuntamiento de Reus (Tarragona), á pro-
puesta de la junta local de primera enseñanza, ha
acordado solicitar de la superioridad una plaza de
auxiliar para la escuela que dirige D. Sixto Laguna
Nieto.

—Por la Subsecretaría de Instrucción pública y
Bellas Artes, han sido nombradas maestras interin-
as de Reus y Amposta (Tarragona), con los suel-
dos respectivamente de 825 y 550 pesetas, las se-
ñoras doña Teresa García Barbal y doña Francisca
Dols Pàmies.

Las escuelas de Boscot á oposición.—El alcalde
de Boscot ha remitido una instancia á la junta de
Instrucción pública pidiendo sean elevadas á la
categoría de oposición, con sueldo de 825 pesetas,
las escuelas de aquella localidad.

Distrito de Granada

Ha tomado posesión de su cargo la directora de
la escuela normal de maestras de Granada, doña
Ana María Solo de Zaldívar y Chacón.

Distrito de Madrid

Ha cesado en la escuela de Calzada de Orcepa
(Toledo) D. Ponciano Malillos, por haber sido nom-
brado en virtud de permuta para la de Vexdemar-
bán (Zamora).

—Han sido confirmados en propiedad los nom-
bramientos de maestros provisionales de las escue-
las públicas de niños de Montearagón y Cerralbos,
á favor de D. Braulio Fernández del Pino y don
Victorio Mariscal, respectivamente.

—En breve saldrá el inspector de Toledo á gi-
rar visita extraordinaria á uno de los pueblos del
partido de Quintanar. La visita obedece principal-
mente á cuestión de locales.

—Ha sido informado favorablemente por la
Junta provincial de Toledo el expediente de per-
muta establecido entre los maestros de Lillo y Tem-
bleque.

—En la escuela normal de maestros de Toledo
se han recibido los siguientes títulos:

Superiores, doña María Luisa San Martín y Cal-
vo, doña Enseña Pillado y Ortega y doña Nicola-
sa Vargas y Esteban.

Elementales, doña Eucarnación Ferradán y Cos-
ta, doña Felisa Garrote y Olmedo y doña María
Remedios Capelo é Hilario.

Distrito de Zaragoza

De conformidad con el dictamen de la junta
provincial, ha sido desestimada por el rectorado
la instancia del maestro D. Pedro Guarch y La
cueva, solicitando fuera de concurso la escuela de
niños de Masalcón (Teruel).

—Ha sido nombrada por el rectorado maestra
interina de Montoro (Teruel), con el sueldo anual
de 437.60 pesetas, doña Jenara Marco Oriso, que
sirve con igual carácter la escuela de niñas de El
Castellar.

—Se han recibido en la junta provincial los
nombramientos de maestros en propiedad de La
Ginebrosa y Urrea de Gaén (Teruel), hechos por
el rectorado en virtud de las recientes oposiciones
á favor de D. Elías Molina Lorenzo y D. Vicente
Brun Gil, respectivamente.

Crónica general

Viernes 21.—Se han posesionado de sus cargos
los nuevos ministros, cambiando con los ministros
salientes los discursos de tribuna y haciendo la
presentación del personal, fórmula empleada siem-
pre en tales casos.—Se asegura que muy pronto
someterá el señor Sagasta á la firma de la reina
los nombramientos de senadores vitalicios.—Des-
pués de la coronación del rey D. Alfonso XIII, se
celebrará en esta corte una revista militar de las
fuerzas que constituyen el primer cuerpo de ejér-
cito.—A la memoria del actor D. Antonio Vico,
fallecido recientemente en Cuba, se ha celebrado
una solemne función en el teatro Español, leyén-
dose un notabilísimo estudio del actor, hecho por
D. José Echegaray.—En la Almunia (Zaragoza) se
ha desplomado una casa, pereciendo entre las
ruinas dos mujeres.—Un banquero de San Sebas-
tían ha solicitado autorización para establecer en
Pasajes un astillero de construcción y reparación
de buques.—Para esta tarde á las cinco y media
están citados los ministros para cebrar su pri-
mer Consejo.

Extranjero: El gobierno inglés ha acordado per-
mitir el paso de víveres y otra clase de socorros
para los campos de concentración de los boers.—
Con motivo de la coronación del rey de Inglate-
rra se darán banquetes monstruos á las clases
proletarias, á los cuales serán invitadas 500.000
personas; el coste será de un millón de pesetas y
será satisfecho por el rey.—En la república de
Haití se ha iniciado una violenta agitación contra
el gobierno, siendo conducidos á la cárcel muchos
ciudadanos por conspirar contra el actual presi-
dente.

Sábado 22.—Ha tenido verdadera importancia
el consejo de ministros celebrado ayer, acordán-
dose que las Cortes reanuden sus sesiones el día
3 de abril. La legislatura se dará por terminada,
y se reproducirán los proyectos de circulación fi-
duciaria, huelgas, matrimonios de militares, Con-
sejo de Instrucción pública y universidades. Tam-
bién se acordó tener preparados los presupuestos
de los departamentos ministeriales; y se nombró
una ponencia para preparar la ejecución del decre-

to sobre las Asociaciones religiosas.—La reina ha
firmado el decreto para promulgar la ley contra la
langosta, é inmediatamente se ha nombrado el
personal y hecha la distribución de gasolina entre
las provincias infestadas.—Para las fiestas de la
coronación del rey de Inglaterra se piensa que la
marina española esté representada por una divi-
sión compuesta del «Carlos V», el «Río de la Plata»
y el «Extremadura».—El comandante de Ingenie-
ros señor Cervera ha realizado experimentos, con
éxito lisonjero, de la telegrafía sin hilos entre Va-
lencia y las Baleares.—Se reciben noticias de que
para la coronación del rey D. Alfonso XIII estarán
representados los principales soberanos por indivi-
duos de su familia, y las repúblicas americanas
por comisiones oficiales.—La reina ha comunicado
al alcalde de Madrid su deseo de que se construya
por su cuenta el grupo escolar del distrito de Pa-
lacio; el coste del edificio asciende á 94.000 pe-
setas.

Extranjero: Con referencias á telegramas de Ca-
racas, se asegura que la revolución de Venezuela
gana de día en día terreno, habiendo puesto sitio
los insurrectos á dos ciudades, y estando próxima
á caer en poder de ellos otra ciudad.—Por despa-
chos de Balgon se sabe que hay gran agitación en
la península de Malaca, habiendo sido preso y en-
cerrado el rey de Patani, por orden del soberano
de Siam.

Domingo 23.—El Sr. Sagasta no ha despachado
con la reina por encontrarse S. M. indispuesta con
una fuerte neuralgia.—Por el ministerio de ha-
cienda se han pasado reales órdenes á los departa-
mentos ministeriales pidiendo los proyectos de
presupuestos, de acuerdo con lo convenido en el
Consejo de anteanoche.—Se desmiente que por
ahora se trate de hacer una combinación de go-
bernadores civiles.—La suscripción de obligacio-
nes del Tesoro alcanza la cifra de 102 millones de
pesetas, siendo creencia de que llegará á cubrirse
el total de 125 millones.—En uno de los próximos
Consejos de ministros se acordará el restableci-
miento de las garantías constitucionales en Bar-
celona.—Telegrafista de la Coruña, que una má-
quina que regresaba de Betanzos, volcó en la
vía, momentos antes de la llegada de dos trenes
de viajeros, evitándose milagrosamente un cho-
que por haber parado los trenes á corta distancia
del sitio que la máquina interceptaba.—En Oyar-
zún (Guipúzcoa) un carabinero dió de hachazos á
su mujer, y creyéndola muerta se disparó dos ti-
ros en la cabeza. La mujer está gravísima y el
carabinero murió en el acto.—En Málaga conti-
núa la huelga de panaderos, no faltando el pan en
la población por ser remitido de muchos pueblos.
Los obreros peluqueros de esta población, se han
declarado en huelga.

Extranjero: Un aeronauta ha dirigido un reto á
su compañero Santos Dumont, para una carrera
en globo dirigible que debe verificarse en Ohica-
go.—En Túnez ha sido fusilado un soldado con-
denado por tentativa de asesinato. El reo ha mos-
trado valor.—El movimiento insurreccional de
Ohina toma cada día proporciones alarmantes,
teniendo por origen la falta de pago de los haberes
de las tropas del gobierno.—En Moscú (Ru-
sia), ha sido detenido un príncipe acusado de ser
el jefe de una conspiración revolucionaria.

PROFESOR

de primera enseñanza superior y Bachiller en Ar-
tes, se ofrece á dar lecciones particulares, bien
sean de primera ó segunda enseñanza, y prepara-
ción para oposiciones.

Darán razón en esta administración.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se comunican las cartas recibidas y se contestan las que se vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Pelocbe. E. S. Enviado «Anuario» y «Suplementos».
- Instinción. F. R. Abonada suscripción y enviados libros.
- Firgas. G. S. Abonada suscripción y enviados libros a L. A.
- Távora. O. A. Enviados libros.
- Charavalls. J. Ll. Se enviarán libros y «Suplementos».
- Casas Altas. B. R. Abonada suscripción y enviados libros.
- Nofuentes. D. A. Enviaremos las «Geografías» y el «Suplemento».
- Navas del Marqués. S. J. Enviados libros.
- Dóreal. M. M. Idem id.
- Cambados. A. M. Idem id.
- Zaragoza. J. P. Se le contestó.
- Guajar. F. O. Idem id.
- Fuengirola. I. B. M. Efectivamente, no lo podemos publicar.
- Barcelona. D. M. Se le contestó.
- Soria. F. J. Idem id.
- Espera. R. V. Se le esperará, mas no lo olvide.
- Málaga. R. G. M. Se le contestó.
- Málaga. J. D. Idem id.
- Valladolid. P. V. F. Idem id.
- Vallecas. F. Ch. No se cobrará febrero mientras no se haya cobrado todo enero.
- Lárraga. P. E. Envíe el importe anticipado del año y se publicará una vez gratis.
- Begorbe. J. J. J. No tenemos más noticias que las publicadas. No debe rechazarlo.
- Palencia. M. R. Recibido al fin.
- Lamaita. F. G. Abonada suscripción y enviados libros.
- Rute. F. P. Idem id.
- Olite. C. B. Idem id.
- Las Carreras. L. A. Se anotó pago hasta fin de diciembre 902, y se envió recibo, se volverá a poner el anuncio.
- Albánchez. L. N. Abonada suscripción y enviados libros.
- Begorbe. J. J. J. Enviado libro.
- Madrigal. L. G. Enviadas hojas.
- Ferruelvas. F. A. Abonada suscripción y enviados libros.
- Aruca. M. I. Enviados libros.
- Montefrío. M. I. Abonada suscripción y enviados libros.
- Hermodes. F. H. Idem id. y reloj.
- Uldecona. J. G. Abonada suscripción y enviados libros.

REGALOS DE CUARESMA

Ofrecemos a nuestros suscriptores un importante beneficio en la adquisición del precioso devocionario compuesto por D. Miguel Mir, de la Real Academia Española.

AL PIE DEL ALTAR

Joya de inestimable valor, que recomendamos vivamente, y la hermosa oleografía de Jordán intitulada

EL CRISTO DEL REFUGIO

Cada una de estas obras se remite, franca de porte, en paquete certificado a quien nos envíe 3 pesetas. La primera es la mejor colección de poesías religiosas, la segunda es un cuadro muy a propósito para la escuela.

Permuta

Un maestro de Vizcaya, próximo a Bilbao, con 1.100 pesetas de sueldo legal y demás emolumentos, desea permutar, por no probar el clima a la familia, con otro maestro de la provincia de Logroño, Navarra, Guipúzcoa ó Vizcaya.

Para más informes, dirigirse a D. Segundo Salvador, plaza de Santiago, núm. 2, librería.—Bilbao.

MAESTROS

Se nombran maestro y maestra para las escuelas de la fundación Viteri, en Mondragón (Guipúzcoa), dotadas con 2 000 pesetas anuales y cómoda habitación. El maestro tendrá además una gratificación de 500 pesetas al año por la enseñanza de adultos.

Dirigirse hasta el 15 de abril inclusive, al presidente de la diputación de Guipúzcoa, quien informará de las obligaciones.

3-1

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente. Con este agua se tiene la salud a domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita, por razón de sus componentes, y es superior a la que, llamándose 'senatura', no tiene fuerza. Peñid prospectos é instrucciones: Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis de M. HARDY, químico por la Academia de Medicina de París, fué declarada este agua la mejor de su clase, del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo a los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes y lo único que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares; y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, eritemo, mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones.

SERVICIOS

DE LA

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 25 mayo, 22 junio, 20 julio, 17 agosto, 14 septiembre, 12 octubre, 9 noviembre y 7 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada

dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Ocrúsa el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, 8 banilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro Santo, Punta Arenas (Chile) Coronel y Valparaiso.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4.